



Montevideo, 11 de diciembre de 2023.-

CONCURSO ABIERTO N°1459 – A3/21 – Administrativo/a

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el concurso que la segunda verificación de requisitos obligatorios se realizará por medio de correo electrónico del **14 de diciembre desde la hora 10:00 y hasta el 18 de diciembre de 2023 hasta la hora 15:30.**

Deberán enviar la documentación, ÚNICAMENTE los becarios y/o pasantes que se mencionan a continuación.

El correo dispuesto a tales fines es:

1459.administrativoabecarioa@imm.gub.uy

En el asunto del mail deberá figurar su nombre, apellido y cédula

Documentos que deberá contener el mail:

- 1) Cédula de Identidad vigente (escanear de ambos lados).
- 2) Credencia cívica (escanear de ambos lados).
- 3) Comprobante de Bachillerato Diversificado Completo del Consejo de Educación Secundaria – solo **Fórmula 69A escanear de ambos lados**
o formación equivalente expedido por:
 - a- Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU (**solo constancia de egreso escanear de ambos lados**)
 - b- Institutos habilitados por ANEP (**solo título o diploma escanear de ambos lados**).*En ningún caso se considerará válido escolaridad de bachillerato y/o UTU como constancia de bachillerato culminado.*
- 4) Declaración Jurada firmada de copia fiel de original (adjunta en sección Documentos).
- 5) Certificado de Carné de Salud y formulario de antecedentes médicos en carácter de declaración jurada (adjunta en sección Documentos).

La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. **Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.**

La documentación solicitada deberá enviarse en un **único archivo** formato **.pdf conteniendo exclusivamente lo solicitado anteriormente**, de lo contrario no será aceptada, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.

El archivo enviado deberá conservar su nitidez (legible).

Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo, condiciones y mail establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

CUPO BECARIOS/PASANTES

Posición	Cédula
2738	4788349
2923	5226203
2933	4808759
2953	5097167
3071	4649455
3099	4807596
3114	4449520
3117	5123016
3162	4982688
3166	5303966
3180	5214607
3200	5407272
3203	5092430
3232	5842145
3245	4949255
3283	5419237
3319	4800956
3389	4869035
3409	5104664
3416	5027790